

2. CALENDARIO MARCO DE ACTIVIDADES LECTIVAS DE ESTUDIOS DE MÁSTER DEL CURSO 2024-2025.

PERIODO DE ACTIVIDAD DOCENTE Y DE EVALUACIÓN ORDINARIA

| | |
|--------------------------------|---|
| 23.09.2024 | Fecha de inicio general del periodo docente (las titulaciones de máster que no cubran sus plazas en segunda fase adaptarán el inicio del curso a su situación específica) |
| 21.12.2024 a 07.01.2025 | Vacaciones de Navidad |
| 16.12.2024 a 14.02.2025 | Evaluación convocatoria especial |
| 21.02.2025 | Límite entrega de actas convocatoria especial |
| 10.03.2025 | Límite entrega de actas de las asignaturas del primer semestre (convocatoria ordinaria) |
| 14.04.2025 a 21.04.2025 | Vacaciones de Semana Santa |
| 18.06.2025 | Finalización del periodo docente y de evaluación (excluyendo TFM y Prácticas Externas) |
| 27.06.2025 | Límite entrega de actas convocatoria ordinaria de las asignaturas del segundo semestre y asignaturas anuales (excluyendo TFM y Prácticas Externas) |
| 25.07.2025 | Límite entrega de actas del TFM y Prácticas Externas |

PERIODO DE EVALUACIÓN EXTRAORDINARIO

| | |
|--------------------------------|--|
| 01.07.2025 a 12.09.2025 | Evaluación convocatoria extraordinaria |
| 15.09.2025 a 17.09.2025 | Periodo opcional para ampliación de evaluación de la convocatoria extraordinaria de TFM y Prácticas Externas |
| 19.09.2025 | Límite entrega de actas convocatoria extraordinaria |

Independientemente de la fecha límite de entrega de actas, se recomienda que las actas de las asignaturas se entreguen como máximo 10 días después de la revisión de exámenes.

El Consejo de Gobierno faculta al vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado y al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado para armonizar y resolver los problemas que surjan en relación con el desarrollo y aplicación del Calendario Académico de Máster para el curso 2024-2025.